



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2022-71-1-0000145

Resolución: N° 233/2022

Acta: N° 40/022

Montevideo, 31 de octubre de 2022

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° N° 69/2022, dispuesto por Resolución de URSEC N° 112/2022 de 05 de julio de 2022, cuyo objeto es la adquisición de artículos informáticos, hasta 2 Servidores iguales que oficiarán de Nodos y hasta 1 servidor de almacenamiento que oficiará de Storage de 1 Cluster y basado en mware;

RESULTANDO: I. Que dicha contratación resulta fundamental para el cumplimiento de los cometidos asignados legalmente a la URSEC;

II. Que se han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente (TOCAF) para estos procedimientos de compra;

III. Que se realizaron las publicaciones e invitaciones de estilo, en la web de Compras Estatales y adicionalmente en la Revista Contacto;

IV. Que el día 12 de agosto de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose recibido las ofertas presentadas por las empresas ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA, I D S LIMITADA, MILATIX SOCIEDAD ANONIMA y PALDIR S A;

CONSIDERANDO: I. Que en base a la documentación y las ofertas presentadas, considerando la normativa vigente, lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación Abreviada y atendiendo al informe elaborado por el representante técnico de URSEC designado a tales efectos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones confeccionó el cuadro comparativo;

II. Que según surge del informe de la CADEA de fecha 16 de setiembre de 2022, se recomienda adjudicar la compra a la empresa MILATIX S.A. – INTEC;

III. Que se cuenta con crédito disponible para afrontar las erogaciones correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 256 y siguientes de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020, el Decreto N°150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF), y a lo informado por los servicios técnicos de esta Unidad Reguladora;

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Adjudicase, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa Milatix SA – Intec, la compra de Nodos + Storage - Opción 2 - Garantía 3 años, por un monto total de USD



90.474,00 (dólares americanos noventa mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100) más IVA.

2°. La adjudicación dispuesta por un monto de U\$S 110.378,28 (dólares americanos ciento diez mil trescientos setenta y ocho con 28/100) IVA incluido, será atendida con cargo al Proyecto 002 Equipamiento informático Objeto del gasto 323000 "Equipos de informática" del Inciso 71 URSEC.

3°. Pase a Secretaría General, al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la URSEC y a la Oficina de Compras.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada, Secretaria General